

INFORME DE GESTIÓN 2024

MARZO DE 2025

ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO
Yubisa Arredondo y Juliana Millán
Dirección Colectiva



ASAMBLEA DE ASOCIADOS
Asociación de Trabajo Interdisciplinario -
ATI Marzo 31 de 2025

Orden del día

1. Instalación de la Asamblea
2. Elección de la mesa directiva: Presidencia, Secretaría
3. Verificación del quórum y lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación del informe de gestión 2024
5. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
6. Aprobación destinación beneficio neto o excedente
7. Aprobación de la Asamblea de Asociados para que el Representante Legal solicite la permanencia en el Régimen Especial
8. Consideración y aprobación del presupuesto para el año 2025
9. Aprobación Reforma Estatutaria
10. Elección de la dirección de la Asociación
11. Entrada y salida asociados
12. Elección de los miembros de la Junta Directiva
13. Propositiones y varios
14. Nombramiento de comisión para la verificación del Acta

Contenido

1.	Presentación.....	4
2.	Acciones desarrolladas según los ejes estratégicos de la organización.....	5
2.1	SOLSOC	5
	REDES	5
	SINDICATOS.....	8
2.2	Administración de recursos.....	11
	Porticus	11
	ILC – Plataforma Regional de Agricultura Familiar – PR-AF.....	11
	ITACHO Encuentro internacional de educadores y educadoras para la paz.....	12
2.3	Fortalecimiento institucional	13
	Espacios de redes y alianzas.....	13
	Administración de recursos humanos	14
3.	Situación económica, jurídica y administrativa	16
3.1	Gestión política	16
3.2	Gestión económica.....	18
3.3	Gestión administrativa	19
3.4	Gestión financiera	19
	ANEXOS	20
	Anexo 1	21
	Anexo 2.....	22
	Anexo 3.....	23
	Anexo 4.....	24
	Anexo 5.....	47

1. Presentación

Para el equipo de operativo de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario significa un reto enorme presentar este informe del año 2024, dado que este año se cumplen 40 años de creada la organización, de los cuales el equipo que hoy articula las acciones regionales, nacionales e internacionales ha permanecido en la institución la última década.

El informe que se presenta a continuación presenta una conexión profunda entre las acciones que se están acompañando en los territorios donde ATI tiene una presencia constante; Bogotá – Cundinamarca y el Valle del Cauca en la consolidación de articulaciones entre las organizaciones y procesos familiares campesinos y las organizaciones sindicales urbanas del sistema agroalimentario, que mas allá de encontrarse desde el intercambio comercial propio de los escenarios de comercialización y distribución de alimentos, logran intercambiar conocimientos y construir agendas comunes.

La posibilidad de tejer estas articulaciones en territorios permite generar confianzas e ir construyendo la garantía concreta de tener una alimentación digna tanto para las comunidades que viven en las zonas rurales como para quienes viven en las ciudades o núcleos urbanos, particularmente en regiones donde continua la reorganización en torno a la guerra y el control de las tierras y las territorialidades.

La articulación de estos procesos en las alianzas y redes regionales, nacionales e internacionales apoyadas por ATI, ha permitido potenciar procesos territoriales, en un momento del país en el que todo “pareciera” cambiar; allí donde se toman las grandes decisiones nacionales, donde se habla de Reforma Agraria, de Territorios Alimentarios y se abren por primera vez escenarios de diálogo oficiales entre el gobierno nacional y el campesinado colombiano. Sin embargo, en los territorios; particularmente aquellos que no existen en los radares de la institucionalidad, apenas si llega el murmullo de los discursos.

En este camino hemos acompañado a la consolidación de procesos organizativos desde la necesidad de construir articulación en medio de la fragilidad. En estos espacios el equipo asume tareas de apoyo en la sistematización, recolección y análisis de la información para que luego sea evaluada por las organizaciones y que desde allí se puedan apoyar alternativas de diálogo, transformación de conflictos y/o procesos de exigibilidad informada.

En tiempos en que la expectativa sobre la posibilidad de la transformación que conlleva la ilusión del poder se asfixia rápidamente por la inevitable realidad de la profundidad a la cual están enraizadas las narrativas y la fuerza del poder real, el llamado es a buscar escenarios de articulación, de movilización y de transformación concreta y creativa de la realidad.

2. Acciones desarrolladas según los ejes estratégicos de la organización

En el año 2024, la Asociación de Trabajo Interdisciplinario mantuvo acciones de acompañamiento y trabajo conjunto con sus contrapartes y su participación en diferentes espacios de incidencia y articulación, así como el fortalecimiento de su trabajo en el Suroccidente colombiano. Los alcances y resultados de los proyectos se presentan a continuación.

2.1 SOLSOC

En 2024, ATI mantiene sus acciones de ejecución, acompañamiento y seguimiento al Programa Trabajo Decente que apoya de manera directa dos plataformas nacionales de carácter campesino y étnico (RENAF y FENSUAGRO) una red de articulación de organizaciones urbanas y rurales de nivel regional (El Comité SALSA B.C.) Un sindicato Nacional del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL) y un Sindicato regional de corteros de caña (SINTRACATORCE).

Las acciones van encaminadas al alcance de los resultados propuestos en el programa, por medio de las planeaciones anuales con cada una de las contrapartes y el seguimiento constante para identificar los espacios de focalización, entendiendo las dinámicas propias de las organizaciones y los territorios.

REDES

El acompañamiento a las acciones desarrolladas por las tres redes:

Red Nacional de Agricultura Familiar

Las acciones acompañadas con la RENAF con fondos del programa se concentraron en cuatro estrategias:

Articulación: Se apoyó el desarrollo de un espacio de comité nacional ampliado que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá y en el cual se definieron los alcances y la relación de las actividades realizadas en el marco de los diferentes proyectos que financian las acciones de la red y la participación en espacios a los cuales se ha convocado a la RENAF para realizar aportes y analizar las problemáticas y apuestas de la AC FEC.

Se participa activamente en la Alianza por la Agrobiodiversidad y se ha logrado la articulación de las campañas Colombia Libre de Transgénicos y Llevo el Campo Colombiano, con miras a tener una mayor visibilización de estas y un mayor impacto en los territorios.

Incidencia Política: Se acompañan los espacios metodológicos, de construcción y de desarrollo de la Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Familiar y Étnica Comunitaria AC FEC en el marco de la cual se presentan las propuestas y posturas de la Red con relación a los temas de análisis priorizada por esta: comercialización, asociatividad, registro de la AC FEC y agroecología; así como la Convención Nacional Campesina y las reuniones del Subsistema 6 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRADR) del cual la RENAF asumir el reto de ser en este

momento la única organización de la sociedad civil que, por decreto, hace parte del SNRADR y presiona la necesidad de ampliar los escenarios de participación desde los espacios intersectoriales ya consolidados por decretos y resoluciones como la Comisión Mixta para asuntos campesinos y la Mesa Ampliada ACFEC.

La Red ha sido convocada a diferentes espacios de diálogo nacional e internacional por parte de la FAO, la ILC, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de la Igualdad, entre otros.

Campaña nacional de mercados: Se mantienen las actividades para la ampliación del alcance de la campaña Llevo el Campo Colombiano en el país. Durante el 2024 se alcanza la cifra de 102 mercados en 14 departamentos.

La campaña fue convocada para organizar la feria agroalimentaria en el marco del Congreso Popular, Político y Científico de Agroecología, en la cual se tuvo la participación de 75 productores representantes de 13 departamentos durante 3 días en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. También se realizó una reunión nacional de mercados, donde se desarrolló un taller para la construcción de una propuesta propia de inocuidad para los productos que se comercializan en los mercados y que esta sirva como marco para la acción y para la negociación con las autoridades pertinentes.

Se mantiene la elaboración del calendario agrícola y alimentario en conjunto con el Jardín Botánico de la Universidad de Caldas y FIAN Colombia como una estrategia de visibilización de los mercados de la campaña y de difusión de las diferentes temáticas que se quieren posicionar por parte de la red, para el 2024 fue la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus mercados.

Comité Salsa

Dentro del Programa trabajo Decente se desarrollan cuatro estrategias de fortalecimiento del Comité. Dentro de los avances para cada una de ellas en 2024 se tiene:

Secretaría, gestión y asambleas: Se tuvo una mayor participación en las logísticas internas de los ejercicios propios del Comité Salsa B.C. Se tuvo un espacio de asamblea en el cual se hizo la redistribución de responsabilidades al interior del Comité, esto permitió que otras actividades se pudieran desarrollar con el acompañamiento de más organizaciones.

Incidencia: Se tienen espacios visibles de participación, pero hace falta llevarlo a la acción. Se ha tenido una fuerte concentración en la participación como delegados de la RENAF en el espacio de la Mesa Ampliada de ACFEC y de su comité pedagógico por parte de la secretaría técnica del Comité Salsa, lo que disminuye el tiempo que esta puede dedicar a acciones de incidencia más territorial.

Se llevan a cabo las visitas a los y las productoras para el quinto ciclo de visitas de certificación del Sistema de Confianza Comamos Sano y se mantienen los 42 productores certificados, vinculados al sistema y participantes de los diferentes espacios de comercialización organizados

por el Comité o como invitados de las instituciones (ICBF) y las universidades (Universidad Nacional, Unisalesiana).

Visibilización: Hay canales abiertos para vincularse con instituciones universitarias y tener espacios de encuentro. Los mercados pueden pensarse de manera descentralizada y de manera local en cada territorio: Segundo Montañera Fest en Tabio.

Formación: Debido a la gran ocupación por parte de las organizaciones, no fue posible adelantar esta estrategia. Sin embargo, se participó en la escuela de incidencia política adelantada por la RENAF en el marco del proyecto Porticus.

FENSUAGRO

Dentro de las acciones desarrolladas con Fensuagro en el 2024 se tienen:

Sistema Participativo de Garantías SPG: Se finalizó el proceso de construcción participativa con las organizaciones productoras campesinas de la región Central (Cundinamarca, Boyacá y Tolima) afiliadas a Fensuagro. Se desarrolló una serie de talleres en los cuales se elaboraron los acuerdos de ingreso, participación, objetivo, alcance y otros temas necesarios para la operación del Sistema, así como los formatos e instrumentos necesarios para su operación. Al finalizar el año, tanto los documentos, instrumentos y la imagen del sello del SPG fueron presentados al Comité Ejecutivo y fueron aprobados por este para que en 2025 se inicie el proceso pedagógico y su implementación.

Implementación de los Acuerdos de Paz y derechos del Campesinado: El acompañamiento a los procesos de entrega de predios en cumplimiento del punto 1 de los Acuerdos de Paz ha sido una de las prioridades en el trabajo político organizativo de la Federación. Por esta razón, durante el 2024 se tuvo una asignación presupuestal para permitir que el Comité Ejecutivo pudiera hacer un acompañamiento a las organizaciones y participar en espacios de encuentro tanto como las organizaciones locales como con las instituciones de la región. Con este recurso no solo se hizo un acompañamiento a las familias beneficiarias del proyecto Támesis, en Córdoba, sino también a otras organizaciones afiliadas y otras cercanas que fueron beneficiarias de la entrega de tierras principalmente en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Fortalecimiento de la estructura: En el marco del programa se ha apoyado la realización de Comités Ejecutivos y Juntas Nacionales de la Federación en las cuales se ha podido realizar el ejercicio de planeación y seguimiento de las actividades de la Federación y la presentación de los avances de las acciones desarrolladas con los recursos recibidos.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre se apoyó la participación del Comité en el Congreso de la República para hacer seguimiento a los avances de la Reforma Agraria.

SINDICATOS

SINTRACATORCE

Aunque el objetivo del programa trabajo decente para el eje sindical es la articulación intersindical de estructuras del sistema agroalimentario, siempre ha sido clara la importancia de mantener un parte del recurso para proteger la autonomía de las organizaciones en este camino de articulación. Para el caso de SINTRACATORCE eso ha significado sin duda poder no solo **fortalecer su estructura organizativa** frente a la presión constante del poder económico, social, cultural y político de los ingenios azucareros en el Valle del Cauca, sino también sumar a la organización la agenda de trabajadores de planta sin perder el liderazgo de los trabajadores rurales y en el marco de acuerdos que permiten ganar en correlación de fuerza y **abrir negociaciones laborales** empantanadas por años en procesos jurídicos sin fin. A partir de allí SINTRACATORCE puede entrar en la articulación con otros sindicatos mas grandes sin perder agendas propias que devienen no solo de las reivindicaciones laborales sindicales sino de la histórica lucha de **los corteros de caña como el movimiento social** que agrupa territorialmente nos solo trabajadores en el corte sino familias, pueblos y comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes del suroccidente colombiano.

SINALTRAINAL

En el caso de SINALTRAINAL, la posibilidad de conservar un presupuesto autónomo le ha permitido apoyar **conflictos regionales** de trabajadoras y trabajadores, particularmente mujeres obreras como en Seatech International, trabajadoras en la prestación de servicios de alimentación, aseo y limpieza, o vinculadas a destajo por grandes empresas multinacionales como Sodexo, o madres cabeza de familia que bajo acuerdos informales de trabajo venden en todo el país los productos de las grandes multinacionales de la alimentación en condiciones que claramente no cumplen con los mínimos parámetros del trabajo digno y decente.

También se ha podido continuar con el apoyo a la capacidad organizativa, al interior del sindicato de las mujeres y hombres vinculados en el **área de la mujer y comunidad diversa**, estableciendo agendas que sin desmedro de la capacidad de unidad organizativa plantean agendas específicas sobre la democracia organizativa o las agendas del cuidado en las negociaciones colectivas, logrando aumentar la participación de las mujeres y las y los jóvenes en espacios de decisión de la estructura sindical en el orden local, regional y nacional, para el 2024 fue posible no solo reconocer que mas del 35% de la estructura sindical de SINALTRAINAL obedece a la entrada cada vez mas importante de mujeres afiliadas sino que empezamos a tener datos que dan cuenta de 21 mujeres participando de las juntas directivas en 15 seccionales a lo largo del país, una mujer en la junta directiva nacional, así como el reporte de 116 mujeres y personas de la comunidad diversa participando en actividades convocadas por el área y el departamento organizativo de SINALTRAINAL.

Intersindical del Sistema Agroalimentario

La apuesta, sin embargo, que ocupa el 70% del recurso destinado para el apoyo a las organizaciones sindicales en el marco del programa Trabajo Decente apoyado por la

cooperación belga está destinado a la articulación de estructuras sindicales del sistema agroalimentario en lo que hasta hoy se han denominado acciones intersindicales. En el marco de este apoyo se trata de consolidar acuerdos de acción intersindical que pudieran ir más allá de la movilización conjunta en acciones transitorias o construir espacios de formación común, el acuerdo con los sindicatos SINLATRAINAL y SINTRACATORCE al cual se han venido sumando al menos cuatro sindicatos de manera permanente es el de consolidar acciones de juntanza hacia dos horizontes de acción, la movilización en torno a la **defensa de los derechos de la salud** de las y los trabajadores y la **reconstrucción del sistema agroalimentario**. Ambos ejes pasan por la consolidación de agendas sindicales que puedan ir mas allá de las negociaciones laborales al interior de las empresas y suponen la articulación entre sí y con otros movimientos y sectores sociales, así como la comunidad en general.

Este programa se ha consensuado a través del diálogo con las estructuras nacionales de los sindicatos y la territorialización de propuestas en el suroccidente colombiano (Risaralda, Valle del Cauca y Cauca) y se prepara en 2024 el terreno para territorializar a partir de 2025 el programa en el Caribe (inicialmente Bolívar) En el suroccidente esta consolidación territorial se concreta en la consolidación del proceso de la Casa Cultural Sindical CACTUS en Palmira y la construcción no solo física sino del proceso organizativo que sustenta la Escuela Agroecológica Sindical ECAS en el corregimiento de Santa Rosa de Tapias, Guacarí.

La **Casa Cultural Sindical CACTUS** se consolida como un espacio en el cual se han desarrollado una serie de **actividades culturales y cívicas** que articulan la acción de las organizaciones sindicales con la comunidad invitando el diálogo sobre la importancia de las agendas de construcción de país desde las mujeres, los jóvenes, los colectivos ambientales y los debates laborales abanderados por las organizaciones sindicales. Las organizaciones sindicales, con el apoyo de ATI, logran un convenio de cooperación con la universidad del Valle del Cauca para fortalecer las agendas de salud que tienen que ver con la utilización del espacio para **jornadas médicas de atención básica y especializada** para los trabajadores, sus familias y la comunidad, así como la consolidación e un equipo interdisciplinario para ordenar, priorizar y acompañar los casos de trabajadores, as en distintas regiones del país mediante los cuales se pueda demostrar la **responsabilidad patronal de multinacionales** que desconocen su responsabilidad efectiva en la pérdida de capacidad laboral causada por **enfermedades vinculadas a ámbitos laborales** concretos por temas alimentarios, fisiológicos y psicosociales.

Durante el 2024 y respecto a la consolidación de sistemas agroalimentarios se consolidan los procesos de articulación de las organizaciones campesinas y sindicales en le suroccidente que se expresan en la consolidación de espacios de comercialización dirigida a los trabajadores, sus familias y la comunidad en general como el **Tianguis Obrero Campesino y Popular** en Risaralda y el **Mercado Obrero Campesino (MOC)** en Palmira, así como la consolidación, de la mano de las organizaciones de base vinculadas a la Red Nacional De Agricultura Familiar RENAF en el Valle del Cauca y Antioquia de la **Escuela Agroecológica Sindical (ECAS)** en Santa Rosa de Tapias. Lugar en el cual se adelanta un proceso de formación de los trabajadores rurales y de la industria alimentaria, sus familias y la comunidad de la región sobre la importancia de conocer, proteger

y promover la consolidación de sistemas productivos que desnaturalicen la relación entre los monocultivos, como la caña de azúcar, y la producción alimentaria, el desarrollo rural y las ideas de progreso bienestar e incluso de identidad cultural que han promovido históricamente en la región los ingenios azucareros.

2.2 Administración de recursos

En el año 2024 se tuvo la administración, especialmente como representación de la Red Nacional de Agricultura Familiar – RENAF, y otros pequeños fondos que estuvieron direccionados a actividades específicas que se detallan a continuación.

Porticus

Este proyecto Durante el 2024 las acciones del proyecto Porticus, que buscan fortalecer la capacidad de la RENAF para la incidencia política nacional, se llevaron a cabo y de acuerdo con la planeación propuesta.

Durante los meses de abril a septiembre se desarrolló la Escuela de Incidencia Territorial, que tuvo como objetivo brindar herramientas a las organizaciones de los diferentes nodos para fortalecer sus capacidades de incidencia en sus territorios. La escuela finalizó con 130 escuelantes graduados, pertenecientes a 11 nodos. Como resultado se construyó un plan de incidencia para cada uno de los nodos que se propone socializar con los nodos de la red e integrarlos a sus planes de acción nodal. Se acompañó la creación del nodo Magdalena Medio y la reactivación del nodo Magdalena Centro, así como la realización de asambleas nodales con la participación de representantes del Comité Nacional de la RENAF.

A mediados de año se inició una estrategia de comunicaciones por medio de la cual se busca divulgar el trabajo realizado por la red. Para ello, se propuso la generación de 10 piezas temáticas mensuales, durante 8 meses, y la elaboración de un boletín bimestral para llevar al público en general los avances en las agendas de incidencia, campañas y aportes territoriales de las organizaciones de la red.

ILC – Plataforma Regional de Agricultura Familiar – PR-AF

ATI como organización integrante de la Red Nacional de Agricultura Familiar administra los recursos para la dinamización de la PR-AF y Liliana Vargas como designada por la RENAF como enlace internacional facilita la Plataforma. Esta facilitación implica el desarrollo de acciones de articulación entre los integrantes miembros de la Plataforma y su diálogo y articulación con las Coaliciones Nacionales Por La Tierra – CNT y otras plataformas regionales de la International Land Coalición – ILC.

Durante el año 2024 como parte de las acciones de la facilitación se promovió el espacio de diálogo andino amazónico de agricultura familiar, en el que participan organizaciones miembros y no miembros de ILC de los países de la región Andina: Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia. La dinamización de este espacio también implicó el diálogo con el Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural De Colombia, en particular la dirección de capacidades productivas del Ministerio y la oficina de asuntos internacional de éste mismo Ministerio.

Se trabajó con la CNT de Colombia para desarrollar un proceso de formación para la incidencia articulando las organizaciones de la Coalición con las organizaciones del Nodo Caribe de la RENAF, este trabajo tuvo como resultado la integración de nuevas organizaciones al Nodo Caribe de la RENAF y la construcción de un plan de incidencia centrado en el acceso seguro a los derechos a la tierra y el territorio en el Caribe.

Se articuló con organizaciones de la Federación de Agricultores Familiares de Santiago del Estero en Argentina promoviendo su participación en la REAF Mercosur en articulación con la Plataforma Semiáridos de ILC, a partir de este proceso la Federación se sumó a la Plataforma Regional de Agricultura Familiar.

Se construyeron materiales de comunicación para dar cuenta del trabajo y análisis desde la PR-AF respecto del avance en los compromisos de los estados de América Latina respecto de los cinco años de implementación del Decenio de Naciones Unidas de Agricultura Familiar, así como los retos que se enfrentan los siguientes cinco años.

Se articuló con la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia, La Unidad de Coordinación Regional de ILC para desarrollar espacios de discusión acerca de la implementación de la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de Campesinos y Campesinas, espacio donde participaron procesos organizativos de toda América Latina.

Se apoyó el trabajo de las organizaciones ecuatorianas vinculadas al Comité Nacional de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria para el desarrollo de una agenda de incidencia con parlamentarios de este país, con el objeto de promover procesos legislativos en favor de la soberanía alimentaria y la defensa de los territorios en el contexto de violencia que atraviesan algunas provincias en Ecuador.

Se participó en la publicación que analiza la situación de la agricultura familiar en la región Andina de Sur América y las perspectivas de trabajo desde las organizaciones sociales para enfrentar los retos que presentan los diversos contextos políticos.

ITACHO Encuentro internacional de educadores y educadoras para la paz

En el mes de noviembre de 2024, se apoyó el manejo administrativo y financiero de los recursos recibidos por parte de FONDOS SOLIDARIOS ITA-CHO para desarrollar este encuentro, que tuvo como objetivo el reflexionar sobre el papel de la educación para la paz y las pedagogías de paz, así como el papel de los educadores y las educadoras de paz en la consolidación de una cultura de paz en Latinoamérica. En este espacio se contó con la participación de 150 personas provenientes de 9 países, 7 latinoamericanos y dos europeos.

Como resultado de este espacio se tuvo el intercambio de saberes y experiencias en Educación para la Paz a partir de diálogos de saberes y en especial de talleres con herramientas concretas y la consolidación de la Red de Educadores y Educadoras para la Paz en Latinoamérica, ampliándose a otros países que no estaban presentes en ella y avivando el deseo de traer a los que faltan, estrechando los lazos y vínculos entre educadores y educadoras de los diferentes países.

2.3 Fortalecimiento institucional

Espacios de redes y alianzas

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo.

Durante el año 2024 la Asociación de Trabajo Interdisciplinario – ATI desarrolló acciones de vocería de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo en los escenarios de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, La Mesa Por Los Derechos Humanos Frente Al Poder Empresarial y el proceso de construcción del proyecto de ley regulación de los actores empresariales y corporativos en materia de Derechos Humanos.

En el escenario de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos se participó del Comité Técnico Operativo del Plan aportando elementos sobre los derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente y haciendo especial énfasis en el derecho a la alimentación, para la construcción del documento base del plan a ser discutido y concertado con diferentes sectores sociales. También se aportó metodológicamente en la planeación de los espacios de socialización (encuentros territoriales) y se acompañó el encuentro territorial realizado en el Valle del Cauca.

En la Mesa Por Los Derechos Humanos Frente al Poder Empresarial se participó de las sesiones bimensuales de la Mesa, aportando elementos de discusión sobre la necesidad de regulación de los actores empresariales en materia de DDHH, yendo más allá del enfoque de la debida diligencia y centrándose en el impulso a mecanismos como el Tratado Vinculante de Empresas y DDHH promovido en Naciones Unidas y que se encuentra actualmente en discusión.

En cuanto al espacio de trabajo para la construcción del proyecto de ley de regulación de las empresas en materia de Derechos Humanos, se participó en las reuniones de discusión sobre los elementos que deberían ser considerados en este proyecto ley, haciendo especial énfasis en la creación de mecanismos de acceso a la justicia en paridad de condiciones entre los afectados por las actuaciones empresariales y los actores empresariales. Se analizó el documento borrador del proyecto de ley y se participó en la construcción de la ruta para la incidencia en diferentes escenarios y con distintos actores.

Alianza por la Agrobiodiversidad

Este es un espacio conformado por organizaciones de diferentes sectores sociales como ONG de cooperación internacional y nacional, academia, redes, plataformas y organizaciones campesinas y étnicas, con el propósito de trabajar en temas como la protección, defensa y promoción de las semillas criollas y nativas como bienes comunes de los pueblos; los sistemas de producción basados en la agrobiodiversidad, el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria; las estrategias colectivas de manejo, cuidado y protección de los territorios, así como en el reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos; las propuestas de agricultura

campesina, familiar y comunitaria y como enfoque de adaptación y mitigación a las crisis climáticas y agroalimentarias. Durante el año 2024 se participó de los dos espacios asamblearios desarrollados y se continuó con el apoyo brindado al comité metodológico y en la organización de las actividades de la alianza y las acciones de posicionamiento de la protección de las semillas nativas y criollas, en especial desde la implementación de la sentencia T 247 de 2023 de la Corte Constitucional.

Administración de recursos humanos

En el 2024, y debido a una solicitud expresa de SOLSOC, ATI hizo la migración de la forma de contratación del equipo base pasando de una contratación por prestación de servicios a una contratación laboral con un equipo de 5 personas con contrato laboral a término fijo y una persona con contrato de prestación de servicios (por encontrarse en periodo de prueba por su nuevo ingreso a la organización).

Al finalizar el año se tuvo la solicitud de cambio de forma de contratación por parte de una persona del equipo ya que va a dedicar parte de su tiempo a la representación en Colombia de otra organización de la sociedad civil.



3. Situación económica, jurídica y administrativa

3.1 Gestión política

La Gestión Política de ATI se ha tejido en la participación de las diferentes personas que hacemos parte del equipo operativo en los espacios de articulación, construcción y exigibilidad de los derechos económicos, sociales, políticos y ambientales de la manera en la que han sido descritos en los diferentes apartes de este informe intentado mantener una coherencia y dialogo permanente entre las acciones que se realizan a diferentes escalas y en diferentes territorios del país.

Es claro que en los últimos años el horizonte de trabajo de ATI está tejido desde la necesaria interrelación en el discurso y la acción de la construcción fundamentalmente del derecho a la alimentación (DHANA) el derecho a la salud (concretando una relación de fuerza con los derechos laborales) y los derechos de la naturaleza. Desde allí se ha planteado una línea de trabajo que no solo aborda la transformación de los sistemas productivos sino la necesidad de buscar la articulación de agendas, sectores y campos de acción colectiva en el campo y la ciudad.

La consolidación de sistemas alimentarios sostenibles y sustentables en el marco de la soberanía alimentaria el respeto por las autonomías y la economía social y solidaria, es una propuesta que ATI ha podido concretar de la mano de las organizaciones con las cuales trabaja, no solo llevándola con fuerza a los escenarios de debate político en las discusiones nacionales e internacionales que acompaña y ayuda a dinamizar en junta con otras organizaciones, campesinas, étnicas, centros de pensamiento y organizaciones de la sociedad civil (Consolidación del Plan de Acción del año de la ACFEC, el seguimiento de las discusiones legislativas y ejecutivas del DHANA o las políticas y proyectos legislativos de agroecología, el seguimiento a la concreción del plan de acción en DDHH o el seguimiento a la sistematización de los planes decenales de acción en le marco del decenio de la agricultura familiar en varios países de América Latina) Sino también apoyando la consolidación de apuestas territoriales de acción como la Casa Cultural Sindical en Palmira, la Escuela Agroecológica Sindical en Santa Rosa de Tapias en el Valle del Cauca o el Sistema de garantías Participativo propuesto por las organizaciones que integran el Comité SALSA en Bogotá - Cundinamarca.

Todo ello es posible en el marco de una serie de acuerdos y principios que nos permiten asumir los proyectos en los cuales trabajamos nos solo desde el responsable y transparente manejo de los recursos, sino desde la legitimidad ganada por las personas responsables de acompañar estos espacios.

Sin embargo, uno de los mayores retos de esta forma de desarrollar la incidencia sin perder la articulación entre el territorio y los espacios nacionales o internacionales y aún en los distintos ámbitos de alianzas y articulación en los cuales permanece la articulación está en la comunicación interna del equipo operativo en medio de la multiplicidad de agendas que nos supone esta forma de acompañamiento.

Ejecución financiera 2024

Tabla 1. Ejecución presupuestal 2024

Valores en COP	Presupuesto año 2024	Saldos año anterior 2023	Ingresos Recibidos 2024	Total Disponible	Ejecución Año 2024	Saldo por Ejecutar	% Ejecución ingresos Recibidos
Donaciones							
· Institucional		\$ 151.718.801	\$ 650.000	\$ 152.368.801	372.089	151.996.712	0%
· Solsoc Trabajo Redes-Sindicatos	\$ 1.739.789.160	\$ 102.244.667	\$ 1.910.295.821	\$ 2.012.540.488	1.690.297.743	322.242.745	84%
· Itacho		\$ -	\$ 8.965.000	\$ 8.965.000	17.200.652	-8.235.652	192%
· Misereor Plataforma		\$ 8.451.240		\$ 8.451.240	-	8.451.240	0%
· Plataforma Desca-Misereor		\$ 23.178		\$ 23.178	-	23.178	0%
· Fortalecimiento de Exigibilidad-DHESCA		\$ 349.079		\$ 349.079	-	349.079	0%
· Foro Campesino		\$ 16.872.129		\$ 16.872.129	-	16.872.129	0%
· Foro Campesino		\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	-	1.000.000	0%
· ILC 2023		-\$ 6.060.088	\$ 23.400.000	\$ 17.339.912	17.339.911	1	100%
· ILC 2024	\$ 175.200.300	\$ -	\$ 157.708.800	\$ 157.708.800	162.196.632	-4.487.832	103%
· OFP	\$ 10.004.447	\$ 10.001.447	\$ -	\$ 10.001.447	9.306.055	695.392	93%
· Porticus	\$ 373.193.639	\$ 373.361.295	\$ -	\$ 373.361.295	206.226.978	167.134.317	55%
· Fondo Comun Sindicatos		\$ 941.260		\$ 941.260	346.324	594.936	37%
· Administración recursos FIAN Colombia		\$ 462.788		\$ 462.788	-	462.788	0%
Total	2.298.187.546	659.365.795	2.101.019.621	2.760.385.416	2.103.286.384	657.099.032	76%

Los documentos contables que soportan la ejecución presupuestal del año anterior se encuentran en los anexos:

- Anexo 2: Estado de situación financiera
- Anexo 3: Estado de actividades
- Anexo 4: Notas y políticas

Anexo 5: Certificación estados financieros 2024

3.2 Gestión económica

Durante el 2024 se mantienen las dificultades para la consecución de nuevos proyectos o posibles donantes debido a la baja apertura de oportunidades y a la focalización de los recursos a la ayuda humanitaria relacionada con la guerra en Ucrania, Palestina y países con conflictos bélicos.

Durante el año 2024, la dirección colectiva tuvo varias reuniones con posibles cooperantes y organizaciones aliadas para la búsqueda de nuevos proyectos y recursos económicos para mejorar el alcance de las acciones organizacionales y la sostenibilidad económica de ATI.

Entre los espacios de acercamiento para la gestión conjunta se tuvo una serie de reuniones con las organizaciones ICID para la presentación de una propuesta conjunta a la convocatoria abierta por la Comunidad de Madrid. Al finalizar el año, recibimos respuesta positiva sobre la aprobación de esta propuesta que se desarrollará en el Valle del Cauca y que tiene como objetivo el acompañamiento a procesos de producción agroecológica o en tránsito hacia la agroecología para aumentar la capacidad de producción de alimentos frescos y transformados, y el fortalecimiento de procesos asociativos que permitan a las familias llegar a escenarios de distribución y comercialización justos y estables permaneciendo en el territorio, al tiempo que se mejora la capacidad de salvaguardar la seguridad alimentaria de los habitantes que viven en los centros poblados, con autonomía y soberanía alimentaria. Este proyecto tendrá una duración de 12 meses y un recurso aprobado de 52.000 euros.

Se mantuvo el diálogo sobre la propuesta para la implementación de los Circuitos Agroalimentarios Territorializados de Base Agroecológica y Popular que fue remitida a la cooperación europea. En los últimos meses del año se recibió una respuesta positiva y se iniciaron espacios de diálogos con el cooperante, que es el gobierno italiano. Sin embargo, debido a la situación global generada por el inicio del gobierno Trump en los Estados Unidos y su estrategia de cierre de la cooperación internacional, nos han pedido esperar a tener una respuesta clara del gobierno italiano frente a la disponibilidad de los recursos de cooperación.

Se estuvo participando en una serie de espacios de diálogo con el Ministerio de Ambiente y otras organizaciones sociales para la Formulación del Proyecto de Restauración de la Sabana del río Bogotá. Se propuso desde el ministerio que ATI pudiera ser la implementadora de parte de las acciones propuestas en este proyecto. Con la focalización del ministerio en la preparación de la COP 16 y de la resolución de ordenamiento de la Sabana de Bogotá, esta propuesta quedó aplazada.

De manera colaborativa con organizaciones de la Alianza por la Agrobiodiversidad, Grupo Semillas, Red de Semillas Libres, MAELA, Movimiento Agroecológico Colombiano y la RENAF, se presentó una propuesta al Agroecolgy Fund que busca fortalecer la resiliencia climática mediante la promoción de la agroecología: Investigación participativa e incidencia política para impulsar la transformación de los sistemas alimentarios. La propuesta busca que cada una de las organizaciones de la colaboración desarrolle procesos de investigación acción participativa y comunicativos que les brinden insumos para la incidencia en política pública, así como una serie de acciones conjuntas para fortalecer la incidencia realizada en el marco de la Alianza por la Agrobiodiversidad. A mediados de año

recibimos aprobación de esta propuesta y la RENAF decidió que ATI sea la organización que coordine el proyecto y maneje los recursos asignados a esta por la colaboración. El proyecto tiene una duración de un año y una asignación de casi 100 millones de pesos

3.3 Gestión administrativa

Se mantiene el uso del software contable NOVASOFT. La gestión y envío de facturas electrónicas y documento soporte electrónico se realiza por medio del software FACTURATECH directamente al correo electrónico registrado por el cliente. Desde el año 2022 se implementó el "Documento Soporte" instituido por la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN), el cual obliga a Facturadores electrónicos como ATI a generar una factura de sus proveedores no obligados a facturar y que será indispensable para solicitar deducción en estos pagos.

ATI continúa siendo reconocida por la DIAN como Entidad de Régimen Tributario Especial actualizado en el año 2025 y mantiene la calificación del 100% de cumplimiento sobre obligaciones tributarias, según la DIAN.

ATI cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad como establece la Ley 603 de 2000 y reporta anualmente el estado de las licencias donadas por Microsoft y Google a esta organización y realiza el pago de las licencias de software comercial que utiliza a los respectivos propietarios.

3.4 Gestión financiera

En el año 2024, De acuerdo con el artículo 357 del Estatuto Tributario, se ha determinado que el Beneficio Neto o Excedente Fiscal de ATI por el año gravable de 2024 asciende a \$277.912, más \$1.321.966 se excedentes de años anteriores que fueron aprobados por la asamblea para convertirse en Asignaciones Permanentes para el año 2024, ascendiendo a un total de \$1.599.878. Para la exención de este, se requiere que la Asamblea General autorice su destinación durante el año gravable de 2024 en programas que desarrollen su objeto en una o varias de sus actividades meritorias o en la constitución de Asignaciones Permanentes. Esta aprobación deberá indicar la fecha de su aplicación, el período gravable del excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar.

Antes del cierre en diciembre 31 de 2024, ATI tenía autorizado reservar el valor de los excedentes del ejercicio a la espera de nuevos recursos para la consecución de los objetivos misionales de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, se solicita a la Asamblea que se apruebe su destinación a la realización de actividades meritorias como conmemoración de los 40 años de historia de la Asociación

Cordialmente,



Yubisa María Arredondo Sánchez
Dirección Ejecutiva Representante Legal

ANEXOS

Anexo 1

**ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI
PRESUPUESTO PROYECTADO 2025**

	SOLSOC	OFP	ILC	ICID	SEMILLAS	PORTICUS	PRESUPUESTO TOTAL
PERSONAL	\$ 570.770.530		\$ 54.937.500	\$ 66.248.280	\$ 46.500.088	\$ 32.000.000	\$ 770.456.397
ACTIVIDADES	\$ 1.148.685.623		\$ 36.792.167	\$ 154.074.571	\$ 43.124.933	\$ 120.440.775	\$ 1.503.118.068
FORTALECIMIENTO	\$ 35.004.725	\$ 695.392					\$ 35.700.117
FUNCIONAMIENTO	\$ 62.218.990		\$ 1.312.500	\$ 1.135.685	\$ 5.400.175	\$ 14.693.542	\$ 84.760.892
TOTAL	\$ 1.816.679.868	\$ 695.392	\$ 93.042.167	\$ 221.458.536	\$ 95.025.195	\$ 167.134.317	\$ 2.394.035.474


Yubisa Arredondo Sánchez
Representante Legal

Anexo 2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en pesos colombianos

Activos

Activos Corrientes

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo y Equivalentes de efectivo	3	679.897.938	781.313.557
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Ctas por cobrar	4	90.187.410	18.649.121
Inversiones		17.263.638	16.613.638
Total Activos Corrientes		787.348.985	816.576.315

Activos No Corrientes

Propiedad Planta y Equipo

Terrenos	5	15.008.500	15.008.500
Total Activos No Corrientes		15.008.500	15.008.500

Total de Activos

802.357.48 **831.584.81**

Pasivos

Pasivos Corrientes

		31/12/2024	31/12/2023
Cuentas por pagar Comerciales Y Otras Cuentas por pagar	6	84.480.306	152.278.049
Obligaciones Laborales	7	15.531.198	
Provisiones-Fondos Proyectos Específicos	8	685.737.604	662.976.301
Total Pasivos Corrientes		785.749.108	815.254.350

Pasivos No Corrientes

Total Pasivos No Corrientes

Total Pasivos

785.749.10 **815.254.350**

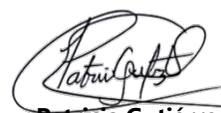
Patrimonio

		31/12/2024	31/12/2023
Resultado del Ejercicio		277.912	722.500
Resultado del Ejercicio Anteriores		1.321.966	599.465
Ganancias Acumuladas Actividad Meritoria		0	0
Superávit de Capital por Donaciones		15.008.500	15.008.500
		16.608.378	16.330.465
Total Patrimonio	9	16.608.378	16.330.465
Total Pasivo y Patrimonio		802.357.485	831.584.815

Véanse las notas adjuntas



Yubisa Arredondo Sánchez
Representante Legal



Patricia Gutiérrez
Contadora Pública
TP 268841-T

Anexo 3

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI

800.113.044-1

ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de diciembre del 2024

Cifras en pesos Colombianos

	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos Operacionales	10	2.103.565.297	2.060.680.443
Gastos Operacionales	11	2.086.683.397	2.046.275.998
Exceso/ Defecto por Ingresos Operacionales		16.881.900	14.404.446
		31/12/2024	31/12/2023
Ingresos No Operacionales		0	100.000
Otros Egresos	11	16.603.988	13.781.946
		31/12/2024	31/12/2023
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos antes de la renta	9	277.912	722.500
Impuesto sobre la Renta			
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos del año		277.912	722.500

Véanse las notas adjuntas


Yulisa Arredondo Sánchez
Representante Legal


Patricia Gutiérrez
Contadora Pública
TP 268841-T

Anexo 4

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2024

NOTA 1. Información General

Descripción de la Naturaleza de las Operaciones y de las Principales Actividades (NIIF PYMES 3.24)
La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, es una entidad sin ánimo de lucro, que se reconoce como un actor social y político su objetivo principal es aportar a la producción de conocimiento social, en el fortalecimiento de lógicas organizativas, solidarias y autogestionarias desde lo personal y colectivo, para la transformación de estructuras sociales excluyentes. De igual manera tiene como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con las comunidades indígenas bajo principios de reconocimiento y respeto a **la biodiversidad étnica y cultural**.

ATI, con NIT 800.113.044-1, Domicilio en el municipio de Bogotá DC en la CRA 26 39 A 60, constituida mediante Documento privado Acta No.1 del 26 de Octubre de 1983, constituida Por Certificación No. 0002684 del 15 de mayo de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1997, con el No. 00006046 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO "ATI".

Misión

ATI se reconoce como un actor social y político que busca fortalecer procesos organizativos de mujeres, campesinos, indígenas, afrocolombianos y populares (rurales y/o urbanos) autónomos e integrados en red, para potenciar sus capacidades de transformación en lo económico, político, social, cultural y ambiental, bajo los principios de reconocimiento y respeto a la diversidad étnica, cultural y de género.

Visión

Las organizaciones, grupos y redes con los cuales trabaja ATI, avanzan en la consolidación de procesos de apropiación y defensa territorial, entendidas como la autodeterminación de acciones para la transformación de sus realidades, procurando la incidencia y construcción de políticas públicas que contribuyan a la cimentación de escenarios de paz.

Así, en el 2021 ATI es un referente nacional en el tema de soberanía y autonomías alimentarias, que articula y fortalece procesos populares rurales y urbanos, desde los principios de la economía social y solidaria, para la construcción de una sociedad justa e incluyente, donde se dé cumplimiento pleno a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres, las y los jóvenes y de las sociedades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

NOTA 2.-

Resumen de las Políticas Contables

2.1. Declaración de Cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los Estados Financieros (NIIF PYMES 8.4 y 3.3):

En la contabilidad y en la preparación de los estados financieros, la Asociación observa las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. La Asociación aplica NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES). Atendiendo la obligación a cumplir bajo los Principios Contables Generales Aceptados en Colombia, los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 y 2022 (para el Estado de la Situación Financiera) aquí presentados se presentan bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Estándares Board (en adelante "IASB") vigentes 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicando para ello su mejor saber y entender de las normas que deberán ser aplicadas cuando la Sociedad deba registrar su información contable y preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF. Aprobadas en Colombia mediante el marco normativo Decreto 2483 de 2018, que compila el decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, los Decretos 2101, 2131 de 2016 y el Decreto 2170 de 2017, respectivamente. Pese a lo anterior, los mismos pueden estar sujetos a cambios, por ejemplo, modificaciones a las normas vigentes e interpretaciones adicionales pueden ser emitidas por el IASB. De acuerdo con lo anterior se destacan las siguientes:

Principios básicos

Presentación

Clasificación de activos y pasivos Moneda funcional Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los Estados Financieros. Estas políticas contables tienen como fin definir la preparación y presentación en la estructura de los principales estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación. Mediante estas políticas se define el reconocimiento y medición de una partida doble y la información a revelar sobre las partidas de importancia relativa. ATI debe generar un conjunto completo de estados Financieros que comprende: Un Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; y Estado de Flujo de Efectivo; y Las notas a los Estados Financieros hacen parte integral de los mismos y en ellas se incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

Contabilidad de Causación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios, no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar.

Importancia relativa y materialidad

La Sección 2, entre otros conceptos y principios fundamentales de las NIIF para Pymes, hace referencia a la materialidad o importancia relativa y expresa que la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su concepción, es decir que para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. La materialidad depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las pymes, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

2.2. Hipótesis de Entidad en Marcha (NIIF PYMES 3.8 y 3.9):

ATI opera bajo la hipótesis de empresa en marcha, se documentó la evidencia con los convenios que tiene firmados para el período siguiente, concluyendo que no existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el período siguiente.

2.3. Conversión de Moneda Extranjera

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, registrará aplicando al importe de la moneda funcional de la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI reconocerá, en los resultados del período en que aparezcan, las diferencias de cambio surjan a liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el período o en períodos anteriores. Para LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, la moneda funcional es peso colombiano (COP).

2.4. Instrumentos Financieros Básicos

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, considera instrumentos financieros básicos los siguientes: Efectivo y Equivalentes a efectivo, incluidos los depósitos a la vista, Cuentas por Cobrar, Préstamos Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar. La medición del instrumento financiero se hará al precio inicial de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, exceptuando si se midió inicialmente al valor razonable

2.4.1. Políticas del efectivo y Equivalentes a efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo para **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros, según lo establecido por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** dentro de su **modelo de negocio**.

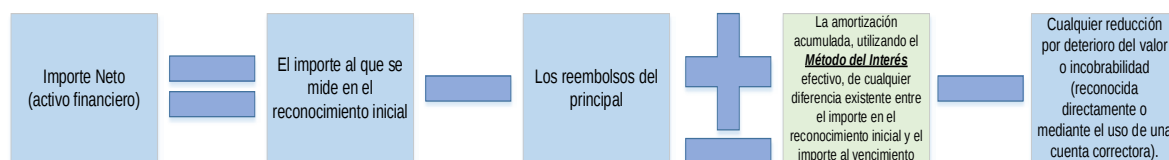
Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, es decir cómo se define en el **modelo de negocio** de doce meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Los equivalentes al efectivo se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

Medición posterior: El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Para los equivalentes al efectivo, la medición se realizará al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política, incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc

Deterioro del valor para el efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ello **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI seguirá** los requerimientos establecidos en esta política referente al Deterioro (General).

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política, incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc.

2.4.2. Política de las cuentas por Cobrar Comerciales

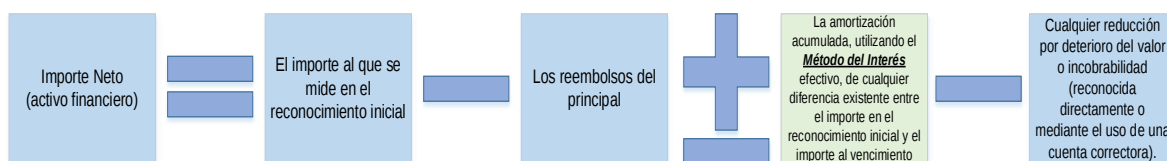
Reconocimiento: Se reconocerán como Cuentas Comerciales por Cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades en la venta de bienes y/o servicios, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Tales cuentas comerciales por cobrar pueden ser:

- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de ejecución de proyectos
- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de venta de servicios
- Otras Cuentas Comerciales Por Cobrar

Medición Inicial: Las Cuentas Comerciales por Cobrar de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se medirán de la siguiente manera:

- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes (que estén dentro de los términos comerciales normales), se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en el que el acuerdo constituye, en efecto, una *transacción de financiación* como se define en esta política, su medición inicial será al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Los términos comerciales normales o tasas de financiación se pueden consultar en el **modelo de negocio (modelo del activo financiero)** de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

Medición posterior: Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en los que se acuerde una tasa fija o variable de rendimiento sobre la vida del instrumento, la medición se realizará al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes su medición posterior se realizará así:



Si el acuerdo constituye una ***transacción de financiación***, **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor Cuentas Comerciales por Cobrar: Al final de cada periodo sobre el que se informa, **La Asociación de trabajo Interdisciplinario ATI**, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las Cuentas Comerciales por Cobrar que se midan al costo o al costo amortizado de acuerdo con lo contenido en esta política. Con el fin de evaluar de manera colectiva el deterioro del valor las Cuentas Comerciales por Cobrar, se pueden agrupar sobre la base de características similares de acuerdo con el **modelo de deterioro para el activo financiero** de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

Al reconocer una pérdida por deterioro, se presentará dicho ajuste en una cuenta correctora dentro de las Cuentas Comerciales por Cobrar y en los resultados. La reversión de cualquier pérdida por deterioro en periodos posteriores según los requerimientos establecidos en esta política para la

reversión del *deterioro del valor de los activos* se realizará directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora.

El deterioro de estos instrumentos financieros se revisará de manera periódica **Semestral**, de acuerdo con las **condiciones evidentes de impago** establecidas por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** en el modelo de deterioro para el activo financiero

Baja de una Cuentas Comerciales por Cobrar: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, dará de **baja en cuentas** una Cuentas Comerciales por Cobrar cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. Los derechos a los flujos de efectivo expiran cuando, por ejemplo, el activo financiero llega a su vencimiento y queda claro que ese activo ya no genera flujos de efectivo. Los derechos a los flujos de efectivo se liquidan cuando, por ejemplo, un cliente paga todo el saldo de la cuenta comercial por cobrar.

- **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o conserva algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, de acuerdo con lo especificado en esta política para la Baja en Cuentas.

Información a Revelar para Cuentas Comerciales por Cobrar: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas Comerciales por Cobrar que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará información que permita a los usuarios/as de sus estados financieros evaluar la significatividad de este tipo de instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo:

- ✓ La tasa de interés
- ✓ Vencimiento
- ✓ Plazos de reembolso
- ✓ Restricciones que las cuentas comerciales por cobrar le impongan a **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política.

Estado de situación financiera – categorías de activos y pasivos financieros

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.

- c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].
- f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

2.5. Política para Ingresos de Actividades Ordinarias

Se establece como deben ser reconocidos estos ingresos por actividades ordinarias, es decir, cuando será probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y si estos pueden ser medidos con fiabilidad.

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias realizadas por La **Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** y representan un aumento en el patrimonio y son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

Ingresos por Actividades Ordinarias		
Donaciones	Prestación de Servicios	El uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses.

INGRESOS POR DONACIONES

La NIIF para las Pymes no contempla un tratamiento específico sobre las transacciones relacionadas con las **Donaciones**, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF PYMES, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que diera lugar a información que sea relevante y fiable.

Al realizar los juicios descritos anteriormente, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se refirió y consideró la aplicabilidad de los requerimientos y guías establecidas en la NIIF para PYMES que trataban cuestiones similares y relacionadas, como lo son la sección de Subvenciones Del Gobierno.

Las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos de acuerdo con si se encuentran condicionadas o no, de la siguiente forma:

- a) Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la donación sean exigibles.
- b) Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

Las donaciones recibidas antes de que se satisfagan las condiciones de reconocimiento de los ingresos por donaciones se reconocerán como un pasivo por Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI medirá los ingresos obtenidos por las donaciones así:

Tipo de donación	Medición
Donación que no impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación al valor razonable de la contraprestación recibida.
Donación que impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación por referencia al grado de cumplimiento de las condiciones que impone la donación, al final del periodo sobre el que se informa

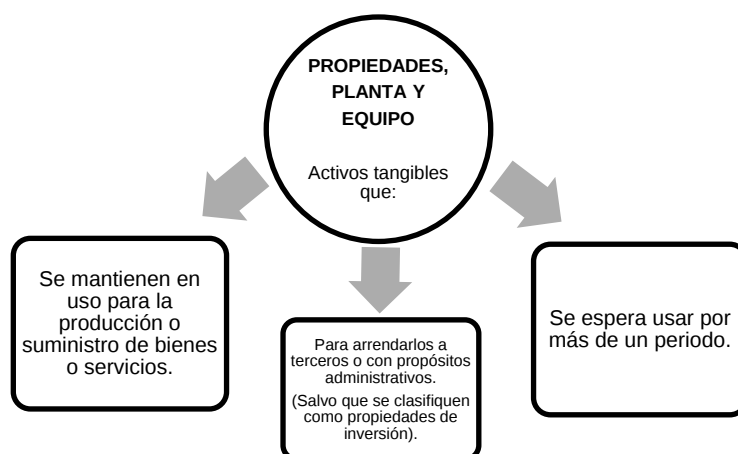
Reconocimiento: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como:

Impuestos	Otros Valores
• Sobre las ventas	• Ingresos para terceros
• Sobre productos o servicios	•
• Sobre el valor añadido	•

2.6. Política de Propiedad Planta y Equipo

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá como:



Reconocimiento: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá el **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

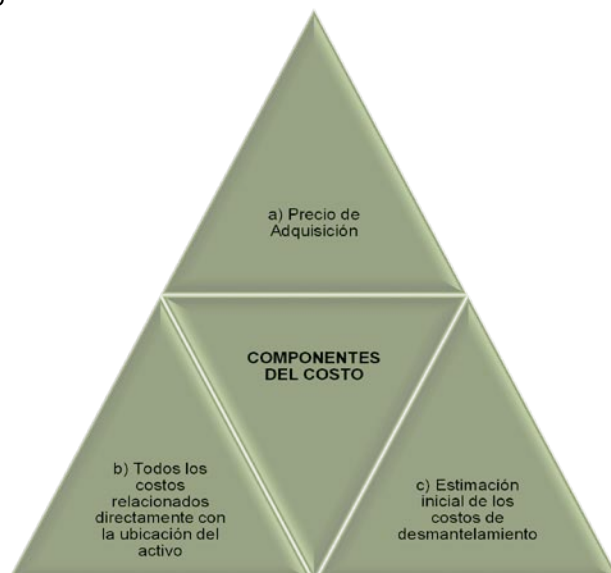
La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los siguientes criterios:

Tipo de activo	Criterio de reconocimiento	Costo de Adquisición	Criterio de la Vida Útil
Terrenos Urbanos y/o Rurales	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor igual a 6 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Meses
Construcciones en curso	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Meses
Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras las mismas	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Meses
Equipo de oficina	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Me
Muebles y Enseres	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Me
Equipo de computación	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Me
Equipo de comunicación	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Me
Flota y equipo de transporte	Cumple con condiciones ((a) (b)) (1.3)	Individual y/o la Sumatoria de Conjunto Es mayor o igual a SMMLV	Su uso sea superior a Meses

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros) o al **valor razonable** (Ej. Donaciones, Traslados a título gratuito, etc.) el cual es determinado mediante valuación técnica para los bienes de propiedad, planta y equipo.

2.6.1. Componentes del costo

El **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:



Criterio de capitalización o reconocimiento en resultados, de los Componentes del costo:

Componente	Reconocimiento Como Propiedad Planta Y Equipo	Reconocimiento En Resultados
a) Precio de adquisición	✓	
Honorarios legales para la adquisición del bien catalogado como PPYE	✓	
Los aranceles de importación no recuperables • IVA sobre el arancel • Manejo de puerto • Seguros, bodegaje	✓	
Los impuestos no recuperables tales como: • Impuesto al valor agregado (IVA) • Impuesto al consumo (vehículos, telecomunicaciones)	✓	
Capacitación del personal		✓
Estudios de prefactibilidad		✓
Estudios de factibilidad		✓
b) Todos los costos relacionados directamente con la ubicación del activo	✓	
Preparación del emplazamiento	✓	
Entrega	✓	
Manipulación inicial	✓	
Instalación y montaje	✓	
Comprobación que el activo funcione adecuadamente	✓	
Publicidad y actividades promocionales		✓
c) Estimación inicial de los costos de desmantelamiento	✓	
Rehabilitación del lugar	✓	

2.6.2. Depreciación

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI aplicará para sus propiedades planta y equipo la siguiente depreciación y vida útil:

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil determinada en función de:	Valor Residual
Terrenos Urbanos y/o Rurales	No Depreciable	No Depreciable	N/A
Construcciones en curso	No Depreciable	No Depreciable	N/A
Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Criterio profesional por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo

Maquinaria y equipo	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha_ <u>técnica del activo</u> por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de oficina	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha_ <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 12 SMMLV
Muebles y Enseres	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha_ <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de computación	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha_ <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de comunicación	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha_ <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Flota y equipo de transporte	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha_ <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo

2.6.3. DETERIORO DEL VALOR EN LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En cada fecha sobre la que se informa (Anual), **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** debe determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo han visto deteriorado su valor económico y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro del valor.

El deterioro de valor de un activo se determina cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable estimado, en tal sentido, el valor en libros es ajustado a su monto recuperable y se reconoce el deterioro correspondiente.

El cambio de esta estimación contable se hará de forma **prospectiva**, es decir a partir de la fecha en que se detectó tal cambio y para los siguientes periodos sobre los que se informe.

2.6.3.1. Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su **valor razonable menos los costos de venta** y su **valor en uso**.

2.6.3.2. INFORMACIÓN A REVELAR PPE

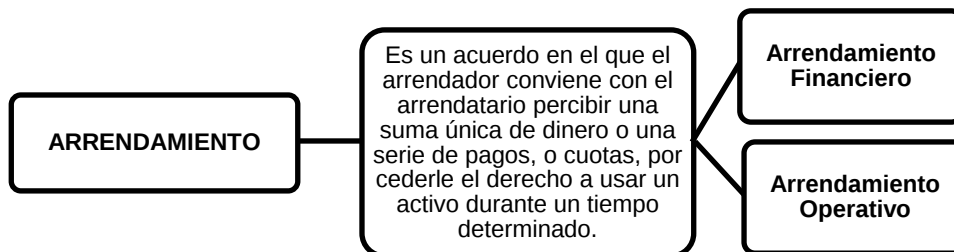
La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se consideren apropiadas, la siguiente información:

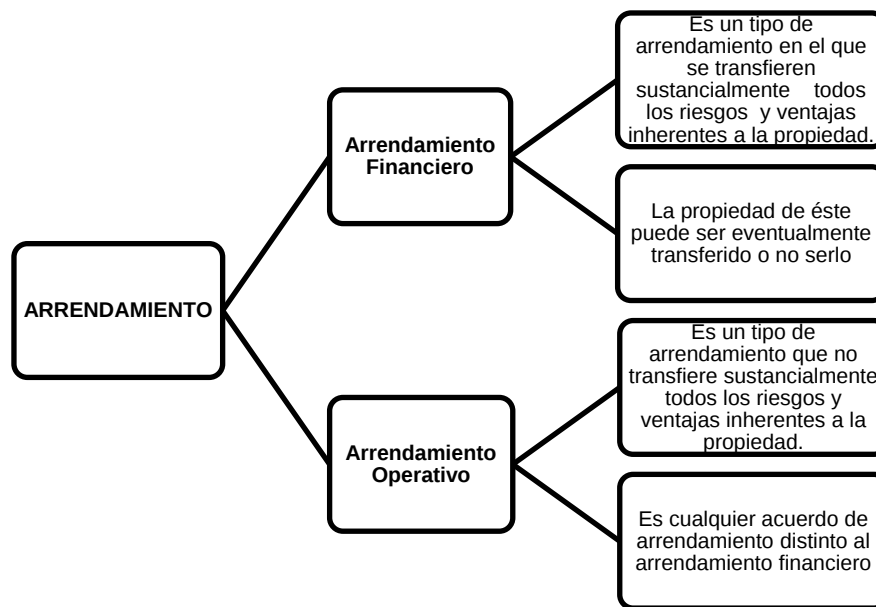
- Las **bases de medición** utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de **depreciación** utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i. Las adiciones.
 - ii. Las disposiciones.
 - iii. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del **valor razonable** pasa a estar disponible.
 - iv. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
 - v. La depreciación.
 - vi. Otros cambios.
- f) Las restricciones (prenda, pignoración, embargos, garantía, incautación, etc.) sobre los elementos catalogados como propiedad planta y equipo.
- g) El valor económico de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo. (Anticipos para compra, contratos firmados de construcción, etc.)
- h) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- i) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

2.7. Política de Arrendamientos

Esta política Presenta el reconocimiento contable de los arrendamientos y permite distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, la determinación de su valor en libros, Medir los activos y los pasivos reconocidos luego del reconocimiento inicial del arrendamiento financiero en los estados financieros, Contabilizar los pagos por arrendamiento que surjan de los arrendamientos operativos. Mediante la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de arrendamientos.





Reconocimiento: **La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI**, reconocerá dos tipos de arrendamientos, financieros y operativos; a su vez estos se subdividen en arrendatarios y arrendador:

2.7.1. Reconocimiento de Arrendamientos Financieros (General)

La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI, reconocerá arrendamiento financiero en las siguientes situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero:

- El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al **valor razonable**, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- Al inicio del arrendamiento, el **valor presente** de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son:

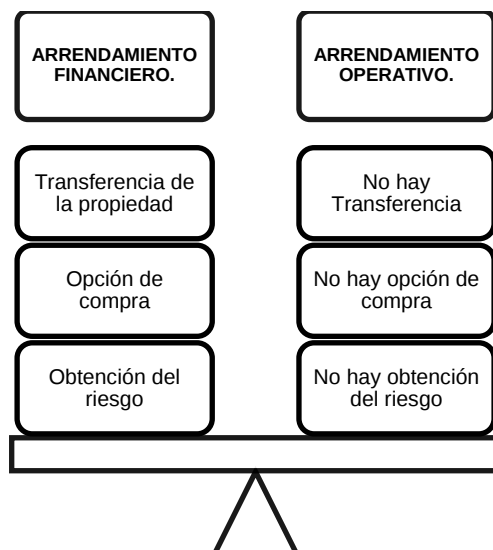
- Si el arrendatario puede cancelar el acuerdo de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.

- g) Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo, en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo).
- h) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado.

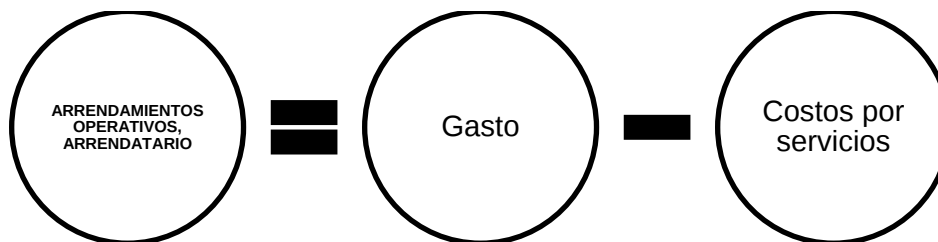
2.7.2. Reconocimiento de Arrendamientos Operativos

Se reconocerá un arrendamiento operativo si, es un contrato mediante el cual el propietario de un activo transfiere el derecho de uso a otra persona a cambio del pago de un canon periódico. Este es un arrendamiento común y corriente, en el cual no se incluye una opción de compra al finalizar el contrato de arrendamiento, como sí se hace en el contrato de arrendamiento financiero.

En este tipo de contrato, el canon que se paga mensual no está compuesto por dos partes como en el caso del arrendamiento financiero, sino que todo el valor corresponde a un gasto por arrendamiento.



Medición: **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** reconocerá los pagos por arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento).



2.7.3. Información a Revelar

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
- (i) Hasta un año;
 - (ii) Entre uno y cinco años; y
 - (iii) Más de cinco años.
- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

PERIODO	Monto	Clasificación
1 AÑO	xxxx	Corriente
2 A 5 AÑOS	xxxx	No corriente
MAS DE 5 AÑOS	xxxx	No corriente

2.8. Cuentas por pagar

ATI reconoce como un pasivo las obligaciones a favor de terceros originadas en: i) Prestación de servicios o la compra de bienes. ii) Uso de activos de propiedad de terceros por parte de la Sociedad. iii) Otras obligaciones contraídas a favor de terceros. Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos: i) El bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo, ii) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros y iii) El valor puede ser determinado en forma confiable.

2.9. Políticas contables sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance, ASOCIACION procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se

demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. Revelación de hechos que no implican ajustes. ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

2.10. Cambio de Políticas Contables.

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- Cambio en los requerimientos del marco normativo contable, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- Cuando ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI haya elegido seguir la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.
- Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.
- La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio en la política contable
- Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii) ó (iii) anteriores.

REVELACIONES

Notas Especificas que apoyan las partidas presentadas en los estados financieros (NIIF PYMES 8.4).

NOTA 3. Efectivo y equivalente a efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de DICIEMBRE del 2024.

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la asociación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. Las cuentas clasificadas bajo este rubro no tienen restricción alguna para su disposición, ni han sido otorgadas como garantía de obligaciones contraídas por la Asociación.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo los aportes sociales a la cooperativa convergentes con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Caja Mayor	\$ 2.798.994,00	3.719.777
Cuenta Corriente 210061925	\$ 177.370.179,56	394.514.406
Cuenta Corriente 210060935	\$ 7.104.611,96	29.344.869
Cuenta Corriente 210061891-INSTITUCION	\$ 162.163.476,35	146.289.639
Cuenta Corriente 210063111-SOLSOC	\$ 327.590.883,92	186.221.031
Cuenta Corriente 240071902-ILC	\$ 2.869.791,89	21.223.835
Inversiones convergentes	\$ 17.263.638,00	16.613.638
Total Efectivo y Equivalente a Efectivo	697.161.576	797.927.195

NOTA 4. Deudores

Detalle de las cuentas por cobrar (NIIF PYMES 4.2 (b), 23.30 (b).

Estos derechos se reconocen a su valor razonable ya que corresponde al monto efectivo que se recibirá.

Los Deudores comerciales a DICIEMBRE 31 del 2024 comprenden los anticipos realizados a proveedores que a la fecha se encuentran vigentes por legalizar y además, los anticipos entregados para la realización de actividades de los diferentes proyectos provenientes de convenios de recursos de cooperación internacional que ejecuta la asociación, así mismo los deudores varios.

A proveedores

	2024	2023
AVIATUR	8.811.1	2.660.6
AVIANCA	836.4	836.4
EFRAIN ARIAS IBAÑEZ	654.0	
LASER DEPOT SAS	83.3	
ESPERANZA PULGARIN	2	2
Celsia	39.3	
Evangelina Sanchez	89.9	
JOSE PINTA	50.0	50.0
EDUAR MOLANO	100.0	
COMCEL	2	2
SODIMAC	26.2	
INVERSIONES MIRANDA HOUSE SAS	29.6	29.6
CARLOS ALBERTO SUAREZ	9.2	
ACC GROUP SAS	96.5	96.5
	10.826.2	3.673.7

Administradores de Recursos

	2024	2023
Elizabeth Corea	9.000	9.000
Diana Sánchez		334.463
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ	6.843	
JULIANA MILLAN GUZMAN		1.508.593
CARLOS ALBERTO OLAYA	675.000	
ISABEL CRISTINA GONZALEZ	26.000	
LUISA FERNANDA CORTES	497.000	
JUAN CARLOS GALVIS	123.600	
LORENA GUZMAN AYALA	440.808	
LUZ MARINA BENAVIDES	45.000	
MIRYAM DEL CARMEN ESTUPIÑAN	104.000	
NINI JOHANA CARDENAS	773.000	

NUBIA HERNANDEZ ORTIZ	50.000	
OMAR CEDNO	1.200.000	
SINALTRAINAL	1.352.428	
SINTRACATORCE	546.219	
YAZMIN DIAZ	463.600	
RUBIELA PINTA	220.000	
ANA FRANCO AVELLANEDA	526.000	
PATRICIA GUTIERREZ	20.347	
MARIA JENNIFER NOVOA	26.200	
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	187.390	
SHALOM ARIZA		256.841
FENSUAGRO	5.313.403	2.200.887
VALERIA DUITAMA		126.959
YUBISA ARREDONDO	53.383	200
LINA VANESSA ESCOBAR	60.387	60.384
	12.719.61	4.497.31

Deudores Varios

	2024	2023
Solidaridad Socialista	27.737.4	285.7
Federación Luthera Mundial	248.8	248.8
Juan Camilo Moncada		1.0
Diana Sanchez	913.9	93.6
Itacho	8.235.6	
ATI-Cuentas por Cobrar entre proyectos	29.261.0	9.604.9
Sodimac	225.3	225.3
Alexandra Morocho	12.7	8.6
Paola Cristancho	6.4	6.4
		3.3
	66.641.5	10.478.0
Total cuentas por Cobrar	90.187.4	18.649.1

NOTA 5. Propiedad Planta y Equipo

NIIF PYMES 17.31 (e)) La composición por grupo de propiedades, planta y equipo es la siguiente: Adquisición de Terreno, como donación por parte del Financiador Solsoc, por valor de \$15.008.500, en la ciudad de Palmira, en el Marco del cumplimiento de las Actividades Meritorias de la Asociación.

NOTA 6. Cuentas por pagar sus saldos para diciembre 31 de 2024 y diciembre Pasivos Acumulados y Devengados (NIIF PYMES 4.11 (d))

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por rubro:

Honorarios	2.024	2023
Aura María Cortes Rojas	1.780.680	1.780.680
Claudia Vaca		1.777.882
Julian Augusto Vivas	1.780.680	1.780.680
Maria Isable Alvira	3.561.360	3.561.360
Daniela Maria Chaparro Carreño	1.300.000	0
Silvana Gallego	3.000.000	0

Diana Consuelo Sanchez Pachon		23.503.620
Jeimi Andrea Ruiz Gacharma		2.877.786
Guillermo Damian Gonzalez Bustamante	3.415.200	3.415.200
Alfredo Añasco	600.000	
Alberto Bejarano Schiess	8.436.000	9.836.000
Total	23.873.920	48.533.208

Cuentas por pagar –Otros	2024	2023
Federación Luterana Mundial	221.794	221.794
Aviatur	3.584.533	
John Ever Arboleda	70.000	
Banco de Occidente-Provision Gastos B	200.743	200.743
Escuela Nacional Sindical	885.974	885.974
Cuenta por pagar a Solsoc- ATI	31.857.673	10.489.838
Jennifer Nova		1.020
Carlos Pedraza	178.229	0
Fernando Lasso	410.096	0
Yubisa Arrendondo- Reintegro Gastos	39.586	31.224
Juliana Millan-Reintegro Gastos	694.806	1
Claudia Vaca -Reintegro Gastos	74.159	74.159
Juan Pablo Salamanca Rosas	8.623.435	0
JOSE ABDON ROJAS ROJAS	1.265.500	0
Juan Camilo Moncada		2.450
Colombia Telecomunicaciones S.A. - Movistar		1.000
Daniela Maria Chaparro Carreño	30.674	30.674
Compañía Suramericana de Seguros de Vida	1.460.620	0
Seguros Generales Suramericana	3.356.477	0
Leandro Mattos	24.910	0
Laura Carolina Lasso	110.300	0
Clickpanda Sas	135.003	135.003
Mn Taller Grafico Sas	2.217.347	2.217.347
Sindicato Nacional De Trabajadores De La Industria	1.010.103	6.501.240
Coopserpark	330.400	0
Gastos de viaje		7.748
Colombiana de comercio		74.990.000
Inversiones Zamoral	170.000	
Hotel Bogota Resort	2.782	2.782
Arlex Angarita	17.522	17.522
Colnodo	71.000	
Fundacion San Isidro	944.000	
Alejandro Henao	105.000	
Camara de comercio		7.200

Alicia Cardiles		215
Ana Paola Castaño	81.165	
Diana Sánchez	282.274	211
Moda Actual SAS	49.895	49.895
Total	58.506.000	95.868.041

Cuentas por pagar-Retenciones e Iva por Pagar	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Dian-Retención por Pagar Agosto	1.702.386	3.021.000
Hacienda Distrital-Reteica	398.000	998.000
Total	2.100.386	4.019.000

Total Costos y Gastos por Pagar	84.480.306	148.420.249
--	-------------------	--------------------

Nota 7. Obligaciones Laborales

A partir de abril del 2024 y después de la aprobación de la Asamblea año 2024 del mes de marzo, las personas que integran el equipo ATI, pasaron a ser parte de la nómina. Por tal razón, A continuación, se presenta un detalle de los beneficios a los empleados **(NIIF PYMES 28.4)**: Corresponde a las obligaciones laborales reconocidas por método de acumulación o devengo al cierre de DICIEMBRE del año 2024 por concepto del vínculo laboral de una persona y cuyos pasivos fueron reconocidos y cancelados de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana,

Obligaciones Laborales	<u>2.024</u>	<u>2023</u>
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	-2	
YUBISA ARREDONDO SANCHEZ	360	
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ	270	
JULIANA MILLAN GUZMAN	361	
DIANA CONSUELO SANCHEZ PACHON	0	
Total Salarios	989	0

Obligaciones Laborales-Cesantías	<u>2024</u>	<u>2023</u>
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	2.713.459	
YUBISA ARREDONDO SANCHEZ	3.892.257	
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ		
JULIANA MILLAN GUZMAN	3.892.257	
DIANA CONSUELO SANCHEZ PACHON	3.692.079	
Total	14.190.052	0

Obligaciones Laborales-Intereses de Cesantías	<u>2024</u>	<u>2023</u>
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	244.206	
YUBISA ARREDONDO SANCHEZ	350.307	
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ		

JULIANA MILLAN GUZMAN	350.307	
DIANA CONSUELO SANCHEZ PACHON	332.289	
Total	1.277.109	0

Total Obligaciones Laborales	15.468.150	0
-------------------------------------	-------------------	----------

Nota 8. Los otros Pasivos corresponden a los saldos por ejecutar de proyectos 2024 al cierre de DICIEMBRE y 2023(NIIF PYMES 4.3):

Fondos para Proyectos por Ejecutar	2024	2023
Solsoc PGM 2022-2026	322.346.7	102.244.6
Fondo Sindicatos	594.9	941.2
ILC	-4.487.8	-6.060.0
Institucional (años anteriores) (A16)	16.115.0	20.697.9
Foro Campesino-Memorias y diagramacion derechos del campesinado	17.895.3	17.872.1
Plataforma Desca	8.451.2	8.451.2
Fortalecimiento Desca	349.0	349.0
Misereor Desca	23.1	23.1
OFP	695.3	10.001.4
Comamos Sano- Ingresos Recibidos para terceros	8.360.9	8.360.9
Red Belco	-426.9	-426.9
Solsoc Mision Horval 2023	26.0	26.0
Convenio ATI Fian	462.7	462.7
Porticus	167.134.3	373.361.2
Fondo institucional		122.315.8
Claudia Vaca	41.204.9	
Diana Sanchez	60.742.3	
Yubisa Arrendondo	19.293.539	
Maria Jennifer Novoa	6.160.000	
Juan Camilo Moncada Conde	6.946.500	
Liliana Vargas	4.761.000	
Juliana Millan	7.925.000	
Juan David Correa Aguirre	1.164.000	
Fondos para proyectos Especificos LWR Excedentes		4.355.461
Total Fondos para proyectos	685.737.6	662.976.3

8. Ingresos operacionales

Los Ingresos a 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

INGRESOS PROYECTOS	2024	2023
Institucional	650.0	7.811.1

INGRESOS PROYECTOS	2024	2023
Lutheran World Relief		4.466.6
ILC	179.536.5	141.070.6
Itacho	17.200.6	4.500.0
Fundacion Swissaid		2.400.0
Asociacion Fian Colombia- Convenio TFK		3.619.4
Solsoc trabajo decente	1.690.298.7	1.842.890.1
OFP	9.306.0	5.902.3
Grupo semillas		17.225.3
Porticus	206.226.9	26.827.2
Fondo sindicatos	346.324,	3.967.4

TOTALES	2.103.565.2	2.060.680.4
---------	-------------	-------------

INGRESOS NO OPERACIONALES	2024	2023
Convergentes		100.0
TOTALES		100.0

TOTAL INGRESOS	2.103.565.2	2.060.780.4
----------------	-------------	-------------

Gastos Operacionales

Los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Gastos Operacionales	Institucional	Solsoc	OFF	Sindicatos FC	Itacho	ILC 2023	ILC 2024	PORTICUS	2024	2023
Honorarios Profesionales		312.297.499			4.000.000	1.098.814	30.263.187	105.370.000	453.029.500	748.918.163
Bonificaciones			5.394.836				4.270.357	2.365.008	12.030.201	
Salarios y obligaciones laborales		302.928.794					76.557.281		379.486.075	
Arrendamientos Construcciones y Edificaciones		40.597.750						9.782.000	50.379.750	61.576.101
Impuestos-Contribuciones		867						40.000	40.867	
Seguros		13.235.918					1.601.629		14.837.547	7.425.617
Servicios		61.194.516			3.383.000	163.921		1.278.800	66.020.237	51.213.046
Gastos legales		17.415.051				465.000	200.399		18.080.450	2.910.631
Mantenimiento y reparaciones		2.807.570							2.807.570	2.902.023
Adecuacionese instalacion		1.022.765							1.022.765	2.064.000
Gastos de viaje		279.652.935				6.866.912	43.330.265	59.015.062	388.865.174	220.575.726
Gastos diversos	134.960	645.799.380	3.911.220	346.324	9.818.014	8.745.265	4.704.245	26.623.853	700.083.261	948.690.691
Total Gastos Operacionales	134.960	1.676.953.045	9.306.056	346.324	17.201.014	17.339.912	160.927.363	204.474.723	2.086.683.397	2.046.275.998

Gastos No operacionales	Institucional	Solsoc	OFF	Sindicatos FC	Itacho-Becarios	ILC 2023	ILC 2024	PORTICUS	2024	2023
Gastos Bancarios y Financieros	237.128	13.345.696			-361		1.269.270	1.752.255	16.603.988	13.781.946

	Institucional	Solsoc	OFF	Sindicatos FC	Itacho-Becarios	ILC 2023	ILC 2024	PORTICUS	2024	2023
Total Gastos Año 2023	372.088	1.690.298.741	9.306.056	346.324	17.200.653	17.339.912	162.196.633	206.226.978	2.103.287.385	2.060.057.944


YUBISA ARREDONDO SÁNCHEZ
Representante Legal


PATRICIA GUTIERREZ OLIVEROS
Contadora Pública
T.P. 268841-T49

Anexo 5

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

JUNTA DE SOCIOS- ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO-ATI

Las suscritas, **YUBISA MARÍA ARREDONDO SÁNCHEZ**, y **PATRICIA GUTIERREZ OLIVEROS**, representante Legal y Contadora Pública, respectivamente, de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario-ATI, identificada con Nit. 800.113.044-1; **certificamos** que los Estados Financieros correspondientes al periodo contable anual 2024 de la citada Asociación, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la misma y que antes de ser puestos a disposición de los Asociados y de otros terceros, se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los activos y pasivos del ente económico existen al 31 de diciembre de 2024 y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros, se han realizado durante el período antes citado.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Los activos representan posibles beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan posibles sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Asociación, al 31 de diciembre 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
7. No hay irregularidades que involucren a miembros de la Administración que puedan tener efecto sobre los Estados Financieros enunciados o sus revelaciones explicativas.
8. Se incluyeron los Estados Financieros los respectivos ajustes de conversión de balance de apertura al 1 de enero de 2015 y los ajustes posteriores para adecuarlos a las normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes Aceptadas en Colombia

La presente certificación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades, acompañados de las respectivas notas) de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, se emite en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de marzo del año 2025, bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas para Pymes, adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Atentamente,


YUBISA ARREDONDO SÁNCHEZ
Representante Legal


PATRICIA GUTIERREZ OLIVEROS
Contadora Pública
T.P. 268841-T

